

Condado de Los Angeles
Departamento de
Servicios Sociales Públicos
(DPSS)

Información Adicional

Para obtener más información acerca de los servicios del DPSS, por favor, visite nuestro sitio web - dpss.lacounty.gov/es.html

Para solicitar beneficios, visite BenefitsCal.com



Presentar una queja

Si usted cree que no recibirá la ayuda que necesita, puede presentar una queja. También puede presentar una queja si usted siente que ha sido discriminado debido a una discapacidad.

Puede presentar una queja en persona, por escrito (correo o correo electrónico) o por teléfono:

Civil Rights Section
12860 Crossroads Parkway South
City of Industry, CA 91746
Phone: (844) 586-5550
TTY: (877) 735-2929
ADAHelp@dpss.lacounty.gov



¿Necesita Ayuda?
**Derechos de las
personas con
Discapacidades**

No Toda Discapacidad Es Visible

¿Necesita ayuda debido a una discapacidad?

La ley protege a las personas con discapacidades físicas, mentales y con problemas del desarrollo neuromotor, así como otros con graves condiciones de salud

¿Tiene usted una discapacidad que hace que le dificulte poder solicitar los beneficios o cumplir con los requisitos del programa? Podemos ofrecerle ayuda adicional. No necesita proporcionarnos sus papeles médicos o prueba de su condición.

Podemos ayudarle con:

- Leer nuestros documentos y formularios
- Llenar nuestros formularios
- Obtener los documentos que necesitamos
- Cambios en las reglas del programa y requisitos de trabajos
- Programar sus citas
- Otras adaptaciones y modificaciones razonable

Las discapacidades pueden incluir limitaciones con:

- Caminar, sentarse o ponerse de pie
- Leer, aprender o comprender
- Hablar, oír o ver
- Estar rodeado de mucha gente
- La pérdida de la memoria
- El manejo de las emociones



Solicitar una Modificación Adecuada

Para solicitar una modificación adecuada, usted puede:

1. Preguntar a cualquier empleado del DPSS o
2. Llamar a la línea directa del Decreto sobre los Estadounidenses con Discapacidades (ADA) (844) 586-5550, o
3. Llamar al Centro del Servicio al Cliente al (866) 613-3777:
 - Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:30 p.m.

Las personas con impedimentos auditivos o del habla pueden usar TTY al (877) 735-2929 (Sistema de Retransmisión de California)

4. Solicitar una modificación por escrito y enviarla por correo a:

DPSS ADA Title II Coordinator
12860 Crossroads Parkway South
City of Industry, CA 91746

O por Fax a: (562) 692-2240

O por correo electrónico a:

ADAHelp@dpss.lacounty.gov

La mayoría de las modificaciones se proporcionarán a petición, pero algunas podrían tardar hasta cinco (5) días laborables para evaluar y coordinar.